MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN LM Nº 366/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "G.C. CONSTRUCCIONES" CON RUC. Nº 423979-2 DEL ING. PEDRO SILVA OZUNA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE Q.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 19 de Agosto del 2015, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE Q** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **G.C. CONSTRUCCIONES** por un monto de Gs. **169.060.000.-**
2. **ITAPÚA GUANSA SPORT S.R.L.** por un monto de Gs. **175.983.000.-**
3. **CONSTRUCTORA SAN RAMÓN** por un monto de Gs. **183.375.000.-**

Que, evaluadas las mismas, resulta la más solvente la oferta presentada por la firma **"G.C. CONSTRUCCIONES"**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida obra.

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus Atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º- **ADJUDICAR** a la Firma **"G.C. CONSTRUCCIONES"** con **RUC Nº 423979-2,** la Construcción de la obra, por valor de **Gs. 169.060.000**.- (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones sesenta mil).----------

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 25 de Agosto del 2015.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Prof. Víctor Venialgo
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Yuzuru Miyasato
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 36/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE "Q"A LA FIRMA "G.C. CONSTRUCCIONES"----------

La Paz, 20 de agosto de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha diecinueve de agosto de 2015 del Concurso de Ofertas Nº 06/2015 del PAC Nº 293.612, en la que solicita la adjudicación para la construcción de empedrado en Calle Q y;

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su Informe de Evaluación de Ofertas, en la que sugieren adjudicar la licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/ 2 015 del PAC Nº 293.612 a la Firma G.C. CONSTRUCCIONES. ----------

Que, La Firma G.C. Construcciones del Ing. Pedro Silva Ozuna se adecua a las condiciones descriptas en el pliego de bases y condiciones para la construcción de empedrado en Calle Q------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º APROBAR la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la construcción de empedrado en Calle Q, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución. ----------

Art. 2º ADJUDICAR a G.C. CONSTRUCCIONES del Ing. Pedro Silva Ozuna la obra de construcción empedrado de Calle Q. ----------

Art. 3º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese. ----------

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veinte Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Quince----------

Prof. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

Sr. Miguel Kitagawa Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 25 de agosto de 2015.-

Prof. Víctor Venialgo
Secretario General Interino

Sr. Yuzuru Miyasato
Intendente Municipal